

Buenos Aires, 3 de octubre de 2016

Visto: la Resolución nº 1100/2016 de Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de fecha 20 de septiembre de 2016; y

Considerando:

El Dr. Luis F. LOZANO en su carácter de Presidente requirió, el 12 de agosto de este año, la adscripción de la abogada María Florencia GHIRARDI a este Tribunal Superior, a los efectos de sumar su conocimiento y experiencia en temas que hacen a la gestión de jurisprudencia, biblioteca y actividades conexas.

Esta adscripción favorece el intercambio enriquecedor de experiencias y conocimientos entre quienes prestan servicios en los diferentes estamentos del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Por la Resolución del Visto, Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, resuelve la adscripción de la abogada María Florencia GHIRARDI a este Tribunal Superior de Justicia, por el término de un año, desde el 3 de octubre de 2016.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **ACEPTAR** la adscripción de María Florencia GHIRARDI, DNI nº 23.917.358, desde el 3 de octubre de 2016 y hasta el 30 de septiembre de 2017, resuelta por el Presidente del Consejo de la Magistratura.
2. **AGRADECER** al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la colaboración que brinda a este Tribunal.
3. **MANDAR** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cumplido, archívese.

**Firmado: Luis LOZANO (Presidente) – Ana María CONDE (Vicepresidenta)
– José O. CASÁS (Juez).**

RESOLUCIÓN N° 71/2016